**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-212-2023**

**SIAD 634259**

**Consejo o consultoría de verificación del proceso de contratación**

**No. 17141, puesto oficial de Asesor Profesional Especializado IV, puesto funcional de Jefe de Departamento de demandas y planificación de infraestructura educativa.**

**Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_Toc128738417)

[OBJETIVOS 1](#_Toc128738419)

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc128738420)

[RESULTADO DE LA ACTIVIDAD 1](#_Toc128738422)

[ANEXOS 5](#_Toc128738424)

# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-212-2023, SIAD 634259, de fecha 21 de noviembre de 2023, fui designado para realizar consejo o consultoría de verificación del proceso de contratación No. 17141, puesto oficial de Asesor Profesional Especializado IV, puesto funcional de Jefe de Departamento de demandas y planificación de infraestructura educativa, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-

# OBJETIVOS

**General**

Verificar el proceso de contratación No. 17141, puesto oficial de Asesor Profesional Especializado IV, puesto funcional de Jefe de Departamento de demandas y planificación de infraestructura educativa, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

**Específicos**

* Determinar la cantidad de expedientes recibidos para la convocatoria.
* Verificar el cumplimiento de las distintas etapas en el proceso de convocatoria de conformidad a la normativa vigente y el tiempo para las mismas.
* Determinar el atraso que pueda existir en la adjudicación del puesto.
* Determinar si el personal incumplió con sus funciones al no adjudicar el puesto.

# 

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

# Se efectuó verificación del proceso de contratación No. 17141, puesto oficial de Asesor Profesional Especializado IV, puesto funcional de Jefe de Departamento de demandas y planificación de infraestructura educativa, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

# RESULTADO DE LA ACTIVIDAD

El resultado al trabajo realizado se resume a continuación:

# Para determinar los procedimientos efectuados en el proceso de contratación No. 17141, puesto oficial de Asesor Profesional Especializado IV, puesto funcional de Jefe de Departamento de demandas y planificación de infraestructura educativa, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, se solicitó información documental, mediante Oficio No. O-DIDIA-212-1-2023, de fecha 22 de noviembre de 2023.

# De conformidad con el oficio No. DIPLAN-A-9452-2023, emitido por la Directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, en el cual adjuntó el Oficio No. DIPLAN-AF-9435-2023, emitido por el Coordinador Administrativo Financiero y la Jefe de Recursos Humanos de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, ambos oficios de fecha 23 de noviembre de 2023, se obtuvo la siguiente información:

# Con fecha 22 de noviembre de 2022, se generó la Requisición de Personal, para el puesto oficial de Asesor Profesional Especializado IV, puesto funcional de Jefe de Departamento de demandas y planificación de infraestructura educativa, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

# Se publicó en el Portal electrónico de Guatempleo, el proceso de Selección Externa (Convocatoria Externa), con el número de identificación 17141, en el mes de febrero de 2023.

# Dentro de las condiciones de la convocatoria se estableció que la fecha para la recepción de documentación de los candidatos interesados, fue en el periodo del 13 al 17 de febrero de 2023.

# Concluido el plazo de recepción de expedientes, tres (3) candidatos presentaron solicitud de participación a la convocatoria externa No. 17141, sin embargo, únicamente dos (2) cumplieron con los requisitos mínimos de preparación académica y experiencia laboral.

# Se constató la emisión del formulario RHU-FOR-07, Lista de Verificación para Calificación de Expediente 011 Administrativo, sin fecha, por cada uno de los dos candidatos que presentaron expedientes, el cual fue verificado de haber cumplido con los documentos requeridos, por la Jefe de Recursos Humanos de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

# Mediante Oficio No. DIPLAN AF-2972-2023, de fecha 19 de abril de 2023, se solicitó a la Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal, realizar las evaluaciones correspondientes del proceso de convocatoria No. 17141, a los dos candidatos participantes.

# Los resultados de las evaluaciones efectuadas por la Coordinación de Reclutamiento y Selección de Personal, fueron dados a conocer a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, mediante Acta Administrativa No. 078-2023, el cual muestra la siguiente información:

| **No.** | **Candidato** | **Prueba** | **Punteo** |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Daniels Eleazarh Figueroa García | Prueba Técnica de Conocimientos Específicos | 70 |
| Examen de Habilidades | 7.5 |
| Personalidad | Anulada por no seguir instrucciones |

| **No.** | **Candidato** | **Prueba** | **Punteo** |
| --- | --- | --- | --- |
| 2 | José Rafael Beltrán Juarez | Prueba Técnica de Conocimientos Específicos | 80 |
| Examen de Habilidades | 0 sinceridad por debajo del rango, anulada |
| Personalidad | Favorables: amable amistoso, disciplinado, tranquilo, adaptable ESTRÉS: Superficial pasivo, tolerante, conformista |

# Asimismo, en Acta No. 09-2023, de fecha 14 de junio de 2023, de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, consigna que con fecha 09 de junio de 2023 se registró en el Sistema Informativo de Administración de Recursos Humanos -SIARH-, los resultados obtenidos en la evaluación de factores y subfactores, de la siguiente manera:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Candidato** | **Preparación Académica** | **Experiencia Laboral** | **Competencia Laborales** | **Desempeño Laboral** | **Total** |
| 1 | Daniels Eleazarh Figueroa García | 15.5 | 17 | 36.5 | 9 | 78 |
| 2 | José Rafael Beltrán Juarez | 17.5 | 20 | 31 | 14 | 82.5 |

# Con las actuaciones anteriores se trasladó a la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, para continuar con el proceso de contratación.

# De conformidad con la bitácora o ruta de procesos efectuados, generado por el Sistema Informático de Administración de Recursos Humos -SIARH-, proporcionado por la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, se constató que los expedientes del proceso No. 17141, puesto oficial de Asesor Profesional Especializado IV, puesto funcional de Jefe de Departamento de demandas y planificación de infraestructura educativa, ha sido rechazado por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, en 3 ocasiones, con registro de fechas 23/06/2023, 08/09/2023, 02/10/2023.

# Se documentaron los formularios “Devolución de Expedientes de Calificación de Candidatos”, No. DEV-2023-2252 de fecha 05/09/2023 y No. DEV-2023-2486, de fecha 28/09/2023, ambos emitido por la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC- por motivo que indica: No se realizó el proceso de selección establecido o el mismo presenta irregularidades.

# Asimismo, mediante Acta No. 16-2023, de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrita por la Directora de DIPLAN y la Encargada de Recursos Humanos, manifiestan que en seguimiento al proceso de convocatoria externa No. 17141, se efectúa la debida corrección a los aspectos referidos por la Oficina Nacional de Servicio Civil, correspondiente a la corrección del nombre del puesto funcional, el cual erróneamente fue consignado en el Acta No. 04-2023, siendo el motivo de rechazo para la continuación del proceso. Se pudo constatar que en dicha acta se consignó el puesto de Coordinador de Demandas y Planificación de Infraestructura Educativa, siendo lo correcto, Jefe de Departamento de Demandas y Planificación de Infraestructura Educativa.

# El último movimiento en el Sistema Informático de Administración de Recursos Humos -SIARH-, se registró con fecha 23/11/2023, con estado “Expediente remitido a la ONSEC”, por lo que actualmente se encuentra en evaluación de expedientes por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-.

# Se solicitó a la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, remitir las acciones tomadas para completar el proceso de contratación, sin embargo, no se manifestaron al respecto.

**Conclusión**

# Se concluye que el proceso de contratación No. 17141, correspondiente al puesto oficial de Asesor Profesional Especializado IV, puesto funcional de Jefe de Departamento de Demandas y Planificación de Infraestructura Educativa, se encuentra en evaluación de expedientes por parte de la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, desde el 14 de junio de 2023, derivado a que ha sido rechazado en tres oportunidades, debido a que los mismos han presentado irregularidades en la revisión, sin embargo, se desconoce a detalle las causas de los rechazos efectuados, a excepción de haber consignado erróneamente el puesto de Coordinador de Demandas y Planificación de Infraestructura Educativa, siendo lo correcto, Jefe de Departamento de Demandas y Planificación de Infraestructura Educativa.

Lo anterior evidencia falta de gestión de seguimiento en forma oportuna, al proceso de contratación No. 17141.

**Recomendación.**

# Se recomienda que la Directora de la Dirección de Planificación Educativa determine la responsabilidad que corresponda, por la falta de gestión en el proceso de contratación No. 17141, correspondiente al puesto oficial de Asesor Profesional Especializado IV, puesto funcional de Jefe de Departamento de Demandas y Planificación de Infraestructura Educativa, por parte de la Jefe de Recursos Humanos y proceda de conformidad con el Acuerdo Ministerial 1500, “Normativo Disciplinario Aplicable al Personal del Ministerio de Educación”. Asimismo, emita sus instrucciones por escrito para que se efectué el seguimiento constante y oportuno a dicho proceso.

# 

# ANEXOS

**Anexo No. 1**

